

Smata - Córdoba

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
Secc. Córdoba) — 2 7de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

CORDOBA, JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1971 - N° 64

CONQUISTA DE AVANZADA

UNA JUSTA COMPENSACION PARA EL PERSONAL DE CALDERAS DE FORJA

Desde hace años existe en la Planta IKA-Renault un problema de hecho originado por el Turno Especial de trabajo imperante en el sector de CALDERAS DE FORJA. Por la naturaleza y necesidades de ese servicio, se aplica allí un régimen de turno rotativo que, si bien se encuadra perfectamente en la legislación vigente, perjudica a los trabajadores porque estos deben cumplir turnos de 6 días corridos y 2 de descanso en los cuales los domingos y feriados se pagaban como jornada simple. Además, el período de vacaciones de estos compañeros era inferior en 2 días al del resto del personal de la Planta, ello como consecuencia también de ese régimen especial de trabajo.

Sin estridencias, pero con responsabilidad y genuina preocupación por resolver este viejo y difícil problema en favor de los intereses de los compañeros, la Comisión Ejecutiva del gremio se abocó a prolongadas y laboriosas gestiones ante la Empresa en procura de obtener la modificación de las condiciones preexistentes de manera que el personal de Calderas de Forja quede en pie de igualdad —en cuanto a derechos— con el grueso de los trabajadores.

EXITOSO RESULTADO

A raíz de ello, coronando estas tratativas que como hemos dicho, demandaron no pocos esfuerzos ya que trataba de cambiar viejos esquemas y sentar un precedente que implica una verdadera reivindicación, se obtuvo el resultado positivo que nos propusimos y en consecuencia los trabajadores de ese sector tendrán la justa compensación a que venían siendo acreedores.

Se trata de un principio de acuerdo que resta perfeccionar y suscribir, pero básicamente

el mismo implica lo siguiente:

1. La Empresa reconocerá a los compañeros de Calderas de Forja que trabajen sábados o domingos, los recargos establecidos para las horas extras.

2. Para el caso de los feriados pagos, la Empresa abonará la jornada con el recargo del 100 por ciento y le dará además el franco compensatorio correspondiente. Si no lo hiciera, le abonará el día.

3. Durante las vacaciones futuras, la Empresa reconocerá al trabajador de Calderas de Forja el mismo régimen que existe para el resto del personal, de manera que la reducción que sufrían será eliminada.

Hasta aquí, la información que estamos en condiciones de suministrar al resto. Oportunamente ampliaremos, si corresponde, la misma y mantendremos al tanto a nuestros afiliados de los pasos finales que se vayan dando en pro de esta conquista interna que conceptuamos de altamente progresista porque sus alcances van más allá de lo que establece la legislación laboral vigente para el tipo de tareas como las que se cumplen en el aludido sector de la Planta.

SE EXTIENDE LA GESTION SINDICAL

Informamos asimismo, que el Sindicato ha iniciado gestiones similares ante la Empresa con respecto a otro sector que cumple una misión parecida, como es el de CALDERAS DE PLANTA. Para esos compañeros la Comisión Ejecutiva ha efectuado ya las presentaciones correspondientes y proseguirá tramitando ante la Empresa IKA Renault la implantación de un régimen de trabajo similar al que en principio acaba de ser obtenido para los trabajadores de Calderas de Forja.

Comisión Interna de Transax

Problemas planteados por la Comisión Interna en la reunión mantenida el 24-9-71:

ELEMENTOS DE SEGURIDAD: La Comisión Interna insistió sobre este punto referido a la carencia de distintos elementos de seguridad entre los que se cuentan: Guantes de plástico, trapos y botines de goma (Nros. 41, 42 y también el N° 40) que no está especificado pero que es solicitado por algunos compañeros).

La respuesta empresarial consignó que dichos problemas han sido atendidos y resueltos de acuerdo a lo pedido.

PAGOS DE HABERES: Se reclamó el pago de haberes adeudados, por distintos conceptos, a

los compañeros Colnago (Legajo 2042); Fariás (1684); Pedernera (2164); Suárez (1202) y Quiroga (1291).

La empresa hizo lugar en los tres primeros casos, no así en el de Suárez, y en cuanto al compañero Quiroga, informó que el mismo reviste carácter especial por lo cual se estudiarán los antecedentes para resolver en consecuencia.

SUSPENSION AL COMPAÑERO VIDELA: El 24 de setiembre fue suspendido este compañero a raíz de la rotura de una pieza. La Comisión Interna fundó su rechazo a esta medida enten-

(Continúa en pág. central)

TURNO ROTATIVO EN DPM: EL ACTA LABRADA

De acuerdo a lo informado con anterioridad, el 1º del mes en curso entró en vigencia el sistema de turno rotativo en la División Planta de Matrices que constituyó, como hemos venido consignando, un importante logro que materializa una legítima aspiración de los trabajadores y coronó con éxito una ardua gestión de nuestra Organización sindical.

Para conocimiento de los Compañeros, insertamos a continuación el texto del Acta que formalizó el acuerdo arribado entre las partes por el cual queda instituido el Turno Rotativo en D.P.M.:

EL ACTA LABRADA:

"En la ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores N. De Pedro, R. Machado y R. L. Goya en representación de la Empresa IKA-RENAULT S.A.I.C. y F. (División Planta de Matrices) por una parte y por la otra los señores Julio César Méndez, miembro directivo y los delegados Narciso Bazán, Ramón Schnell, Roque Arnaldo Romero e Hipólito Sebastián Vigliano en representación del Sindicato Mecánicos y Afines del Transporte Automotor —SMATA—, con el objeto de realizar el siguiente acuerdo sobre rotación de turnos de trabajo en la División Planta de Matrices que IKA-RENAULT posee en Camino a Pajas Blancas, kilómetro cuatro y medio.

PRIMERO: Las partes establecen de común acuerdo que el personal de operarios que cumple tareas en dicha planta industrial, rotará en sus turnos de trabajo de acuerdo al siguiente detalle: a) En las secciones y departamentos que habitualmente realizan tareas en dos turnos, es decir de 07,30 horas a 16,18 horas y de 16,18 horas a 00,36 horas, los integrantes de cada uno de los turnos de trabajo mencionados, realizarán sus tareas alternando dichos turnos mensualmente. A fin de dejar perfectamente aclarada dicha rotación, las partes introducen el siguiente ejemplo:

	MES I	MES II	MES III
Contingente A	de 07,30 a 16,18	16,18 a 00,36	07,30 a 16,18
Contingente B	de 16,18 a 00,36	07,30 a 16,18	16,18 a 00,36

Rotación que seguirá efectuándose mientras dure el sistema acordado. b) En las secciones y/o departamentos en los cuales se cumplen normalmente las tareas en tres turnos de trabajo, es decir de 07,30 hs. a 16,18 hs.; de 16,18 hs. a 00,36 hs. y de 23,36 hs. a 07,30 hs., se aplicará el mismo sistema de rotación que involucrará a los tres turnos de labor y con movimientos mensuales.

SEGUNDO: Las partes declaran expresamente que el presente acuerdo tiene un carácter netamente experimental. Su duración se establece hasta un año contado a partir del primer lunes del mes de octubre del presente año. Dos meses antes del vencimiento del término fijado, las partes intervinientes se reunirán con los siguientes propósitos: a) Evaluar la situación a lo largo de su aplicación práctica. b) Introducir las modificaciones que consideren necesarias —en las modalidades indicadas— a fin de obtener la mayor efectividad del sistema para ambas partes. c) O decidir volver al sistema originario de turnos de trabajo inamovibles.

TERCERO: Ambas partes declaran de común

Nuestro Gremio

El próximo Domingo 17 de Octubre será celebrado en todo el país el "Día de la Madre". El SMATA ha querido asociarse a esta grata fecha que toca tan de cerca a nuestros hogares y ha organizado un gran Festival que tendrá por escenario las amplias instalaciones del Club Deportiva Central Córdoba, sito en Avenida Las Malvinas N° 1. En el transcurso de la fiesta (que dará comienzo a las 17 horas) se procederá a la entrega de los premios del primer sorteo de nuestra Rifa, como así también a la realización de sorteos extras y a la entrega de obsequios a las madres asistentes.

PARA EL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

La Comisión Ejecutiva de nuestro Gremio invita desde ya a todos los afiliados y sus respectivas familias a concurrir a esta fiesta, dado que el espíritu que anima a la iniciativa es precisamente congregarse a los trabajadores mecánicos en compañía de sus seres queridos para estrechar aún más si cabe, los entrañables lazos de amistad y compañerismo que nos unen. Nada más a propósito para ello que esta fecha dedicada a homenajear a la madre en su día.

ENTRADAS Y OBSEQUIOS

Anticipamos también que se está procediendo a distribuir entre los Delegados de todas las Plantas, las entradas respectivas cuyo precio ha sido fijado en 3 pesos para hombres y 2 pesos ley para damas, siendo gratuito el acceso de los hijos de los afiliados, menores de 13 años de edad. El importe de las entradas serán descontados

POR PLANILLA, A FIN DE MES.

Cabe consignar que en las entradas para Damas se ha adjuntado un CUPON Gratis, que participará de un Sorteo Extra de Artículos para el Hogar a realizarse durante el festival entre las damas presentes. En el próximo número de nuestro periódico daremos a conocer la nómina de

acuerdo que la presente modificación en lo que respecta a la rotación de turnos de trabajo, no implica *ningún* cambio en las condiciones normales de trabajo de acuerdo a la legislación y a las cláusulas contractuales y convencionales vigentes entre IKA-RENAULT y su personal y a lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente entre ambas partes, salvo lo indicado en el artículo cuarto siguiente.

CUARTO: Queda expresamente convenido — como aclaración del presente acuerdo — que: a) El personal que cursa estudios, de cualquier nivel educacional, queda comprendido en las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo. b) Que el presente convenio no significa ninguna renuncia por parte de la Empresa a su facultad de cambiar de turnos a aquel personal que sea necesario por razones de programación de tareas.

QUINTO: El presente acuerdo será presentado para su homologación por ante la Delegación Córdoba del Ministerio de Trabajo de la Nación inmediatamente después de su firma. El nuevo sistema acordado comenzará a regir efectivamente a partir del primer día lunes del mes de octubre del corriente año.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicada "ut-supra".

Celebrará el "Día de la Madre"

La cita será el Domingo 17 de Octubre a las 17 horas en el Club Deportivo Central Córdoba

Artículos que serán sorteados en la oportunidad.

SORTEO DE UN AUTOMOVIL R-4

El festival del domingo 17 de octubre estará lleno de gratas sorpresas. Recordamos a propósito que todos los Compañeros que oportunamente adquirieron boletas de la Gran Rifa del SMATA, poseen también un Cupón con un número para participar del sorteo de un Automóvil Renault R-4 cero kilómetro, y que dicho sorteo también se efectuará durante la velada del domingo 17, de manera que ello constituye otro motivo más de atracción. Todos los sorteos que se realicen lo serán por bolillero y ante escribano público.

Finalmente, también se obsequiará a la madre de afiliado de más edad y a la madre más joven (esposa de afiliado). En ambos casos, por supuesto, se tratará de madres que estén presentes en la fiesta. Los obsequios consistirán en 2 pasajes para MAR DEL PLATA a cada una, de ida y vuelta con estadías pagas por DIEZ DIAS.

A los efectos de determinar esa suerte de amable concurso, los compañeros adquirentes de entradas deberán indicar al Delegado la edad de su madre y/o esposa, siempre que estas asistan a la fiesta.

Encuesta en IKA-Renault: Los trabajadores decidirán si se trabaja o no el lunes 11

Una vez más la presencia de una jornada laborable entre días feriados fue materia de consultas y cabildeos en la Planta IKA Renault por parte de sus directivos. Se trata del LUNES 11, intercalado inmediatamente después de dos feriados y en víspera de otro (el martes 12 de octubre, Día de la Raza).

El problema fue planteado por la Empresa a los Delegados del III y II Turno sucesivamente, a quienes insinuó la posibilidad de NO TRABAJAR el lunes 11. Propuso la patronal, en caso de aceptarse este temperamento, que dicho día será eventualmente pagado a los trabajadores, pero descontado con posterioridad en fecha que no se determinó y que en todo caso, se fijaría de común acuerdo. También la Empresa cursó una nota al SMATA comunicándole esa proposición.

Tomado el problema por la Comisión Ejecutiva del Gremio ante la diversidad de opinio-

(Viene de pág. 1°)

niendo que la misma es arbitraria e ilegal ya que el trabajador afectado se desempeña en 4 máquinas simultáneamente, una nociva práctica que de por sí implica un recargo excesivo sobre la atención del operario y que amplía considerablemente el margen de error involuntario en equ el mismo puede incurrir en la localización de la pieza.

Hizo hincapié la Comisión Interna del II Turno que la Empresa "no ha tenido en cuenta

ENTREGA DE LOS PREMIOS DE LA RIFA

Hemos informado ya —y lo reiteramos— que los compañeros que resultaron agraciados en el primer sorteo de la gran Rifa del SMATA, recibirán sus premios en el Festival del domingo 17 de octubre.

LOS CONJUNTOS MUSICALES

La extraordinaria velada bailable será amenizada por calificados conjuntos musicales y renombrados artistas entre los que se cuentan:

- FERNANDO OCHOA
- LOS 7 DEL RITMO
- JORGE ARDUH
- LOS LATINOS
- CONJUNTO FOLKLORICO
- "LOS HIJOS DEL SOL"

SOLICITAR LA ENTRADA CON ANTICIPACION

Tanto la calidad de los números artísticos como los restantes agasajos y la cuidada organización de que viene siendo objeto este magnífico festival del SMATA hacen entrever que el mismo alcanzará el éxito esperado y que miles de compañeros y familiares se darán cita en el salón del Club Deportivo Central Córdoba, el más amplio de nuestra ciudad.

Para asegurar ese digno marco y prever una más perfecta organización en todos sus detalles, se hace menester que con la debida anticipación, los afiliados efectúen la reserva de sus entradas les que, como hemos dicho, obran ya en poder de los Delegados de sus respectivos establecimientos y sectores de trabajo.

nes al respecto, se dispuso lo siguiente: SOMETER A VOLUNTAD DE LOS PROPIOS TRABAJADORES SI SE TRABAJA O NO EL LUNES 11 SOBRE LA BASE DE LA SUGERENCIA EMPRESARIA (pagar el día y descontarlo más adelante).

Para concretar la encuesta, los Compañeros Delegados de IKA-RENAULT deberán EN EL DIA DE HOY JUEVES, recabar la opinión de los compañeros de sus respectivos sectores. Miembros de las Comisiones Internas, a posteriori, visitarán todos los Departamentos de fábrica para recibir la información que resulte de la encuesta realizada y que deberá ser proporcionada por los Delegados.

De esa manera, democráticamente, como todos los actos y decisiones de nuestro Gremio, serán los afiliados quienes en definitiva resuelvan si se trabaja o no el lunes 11 de octubre.

los factores humanos para llegar a esta situación", pues este hecho se produjo por el intenso ritmo de producción" no habiéndose tenido en cuenta tampoco los antecedentes sin tacha del trabajador mencionado para aplicar la injusta sanción.

No obstante los argumentos expuestos, la patronal en su respuesta ratifica su reprochable actitud no haciendo lugar al reclamo interpuesto.

IKA - Renault: Comisión Interna II Turno

En la reunión realizada el 21-8-71 se abordarán los siguientes problemas:

CAMURI - C.O. 303: En el caso de este compañero, la CIR solicitó a la empresa que continúe con las prestaciones correspondientes pues la ausencia de este trabajador obedece al accidente de trabajo que sufrió. La empresa repuso que está abocada al estudio del caso.

C. O. 110 - UNA VEZ MAS Y VAN...: La CIR reiteró la urgente necesidad de resolver en forma definitiva el problema de las bocas de desagües en el techo, pues cuando se producen precipitaciones pluviales el agua cae en el sector humedeciendo totalmente el calzado de los operarios. La empresa prometió adoptar medidas para superar esta contingencia.

C. O. 111 - BOCAS DE DESAGUE (II): También la CIR expuso el inconveniente provocado por las emanaciones pestilentes que surgen al colocar mangueras con vapor, problema que afecta directamente a los compañeros que trabajan en las líneas de producción. Como en el caso anterior, la empresa se comprometió también a tomar los recaudos del caso para resolver la cuestión. Esperamos que esta respuesta se concrete en hechos dentro de breve plazo.

R. LONGO - LEGAJO 17158: Ante el reclamo de la Comisión Interna, la empresa accedió a abonar la compensación que corresponde a este compañero, por ausencia por accidente el día 16-9-71.

SHIEBEL - LEG. 61893 - C. O. 110: La CIR requirió la modificación de la calificación de un accidente ocurrido a este compañero, a lo que la Empresa se resiste, no obstante que existen antecedentes similares en que este mismo tipo de accidentes de trabajo fueron caratulados como tales.

La Comisión Interna de Reclamos cita al compañero SHIEBEL a fin de que concurra al local Sindical para analizar el problema y encauzar la solución del mismo por las vías le-

GANADORES DEL PRIMER SORTEO DE NUESTRA RIFA

Publicamos a continuación los nombres de los Compañeros que resultaron ganadores en el primer sorteo de nuestra Rifa efectuado el jueves 30 de setiembre ppdo. por la Lotería de Córdoba correspondiente a esa fecha.

Los compañeros agraciados son los siguientes:

Primer Premio (N° 2396) JORGE B. POUSA (Legajo 1259 Dpto. 8332 TRANSAX): un AUTOMOVIL RENAULT R-6.

Segundo Premio (N° 1424) OSCAR E. AGUERO Leg. 18067 - C. O. 205 IKA Renault: Un Televisor FRANKLIN.

Tercer Premio: (N° 9501) Leopoldo DELLAGIO-VANNA Leg. 8529-C.O. 541 Div. Planta de Matrices); Un Bono de la Caja de Ahorro por Valor de 100.000 pesos moneda nacional.

Cuarto Premio (N° 2605) JOSE E. PEÑA (Legajo 3510-C. O. 601 IKA RENAULT): Una Batidora Kenwood.

Quinto Premio (N° 9279) CARLOS D. VASSIO (Legajo 876 - Dpto. 081 Grandes Motores Diesel): 1 Bateria Acero Inoxidable.

Felicitemos a los ganadores, cuyos premios les serán entregados en el transcurso de la extraordinaria fiesta organizada por el SMATA que se realizará el próximo Domingo 17 de octubre en el local del Club Deportivo Central Córdoba con motivo del Día de la Madre y de cuyos detalles damos cuenta en la presente edición.

gales que correspondan en defensa de sus derechos.

C. O. 116: El problema de la ventilación en ese sector de planta ha sido materia de la permanente preocupación de la CIR, que insistió ante la empresa sobre la urgencia en solucionarlo. Con fecha 1° de setiembre ppdo., la patronal nos hizo llegar una nota informando que los estudios realizados han determinado que corresponde instalar 12 ventiladores destinados a la línea y otros sectores del C. O. 116, como así también una campana extractora en la Carpa de Soldadura. Los trabajos pertinentes de instalación demandarán 40 días a contar desde el 1° de octubre.

Hasta aquí, los resultados de "estudios" que entendemos se prolongaron en exceso dada la urgencia del problema. Esperamos que esa demora quede justificada a la luz de la efectividad de las medidas adoptadas.

CENTRO DE ENTREGA C. O. 114: El día 29-9-71, en el comedor de ese lugar, se sirvieron porciones de carne en mal estado. Así, con pocas palabras, denunciamos para conocimiento de todos los compañeros de Planta una grave anomalía absolutamente injustificable que delata una negligencia culpable por parte de los responsables, atentatoria contra la salud de los trabajadores.

También en el C. O. 114 es por demás notoria la sistemática presión que ejerce la Supervisión sobre los compañeros de esa línea. Ello motivó que los Delegados del sector elevaran una nota a la gerencia respectiva denunciando la actitud de los capataces, a quienes sólo preocupa exprimir al máximo al trabajador para obtener una mayor cuota de producción sin reparar en medios. De persistirse en esa conducta antisocial será inevitable la condigna reacción de los compañeros del sector en salvaguarda de sus derechos.

Un compañero nos necesita

El compañero Mateo GARCIA de Transax, está seriamente afectado por una dolencia al corazón y requiere con urgencia para su tratamiento, la adquisición de un "marcapasos" controlador de frecuencia cardíaca. Así se lo han prescripto los facultativos que lo atienden.

Pero este aparato demanda una inversión de muchos pesos que el compañero no puede cubrir con sus recursos.

En espontáneo gesto de solidaridad como es común en el SMATA, los compañeros de Transax han resuelto emitir Bonos de Solidaridad de 2 pesos cada uno, y que contienen cuatro números cada Boleta, habiendo instituido premios a quienes resulten ganadores del sorteo que se efectuará con la última jugada de noviembre de la Lotería de Córdoba.

Los premios son los siguientes:

1°) Un ventilador de pie.

2°) Una licuadora.

3°) Una plancha eléctrica.

Las boletas respectivas han sido distribuidas entre los Delegados de las distintas Plantas, a quienes podrán ser adquiridos.

Teniendo en cuenta la elevada tinalidad humana y social de esta iniciativa, esperamos que una vez más todos cooperemos para hacer realidad el tratamiento que el compañero Mateo García necesita imperiosamente a fin de recuperar su dañada salud.